

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
 ENFERMERIA REGIONAL DE SALUD  
 DE SALUD SANCHEZ CARRION  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
**03 AGO. 2023**  
**RECIBIDO**  
 2483  
 N° REG. 11.716  
 N° FOLIO 63/AGOSTO (2023)

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	02-2023 - RSSC/CS-DS
		Fecha del informe	25 DE JULIO DEL 2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	<b>M.C GERARDO CARLOS ALBERTO FLORIAN GOMEZ</b>
---	---	---

3	<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p><input type="checkbox"/> Se presentó el requerimiento con OFICIO N°004-2023-GR-LL-GGR/GRSS/RED-SC-NUT. Con fecha 27 de marzo del 2023</p> <p><input type="checkbox"/> Se realizó la certificación de crédito presupuestario N°000482 con fecha 29 de marzo del 2023.</p> <p><input type="checkbox"/> Se emitió la Resolución Directoral N° 177-2023 con fecha 03 de abril 2023, para la aprobación del expediente de contratación N° 177-2023-RSSC/OEC "ADQUISICIÓN DE DIETAS PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO 2023</p> <p><input type="checkbox"/> Se emitió la Resolución Directoral N.º 199-2023 con fecha 10 de abril 2023, de Designar al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N-03-2023- RSSC/CS ADQUISICIÓN DE DIETAS PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO-PERIDO 2023".</p> <p><input type="checkbox"/> Se emitió la Resolución Directoral N.º 312-2023 con fecha 12 de julio del 2023 Aprobación de Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N-03- 2023- RSSC/CS-2 "ADQUISICIÓN DE DIETAS PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO-PERIDO 2023" – SEGUNDA CONVOCATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> LA publicación de la Adjudicación Simplificada N° 03-2023-RSSC/CS- 2 "ADQUISICIÓN DE DIETAS PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO- PERIDO 2023", fue el 14 de julio del 2023</p> <p><input type="checkbox"/> Del 17 de julio al 20 de julio se inscribieron cinco (5) participantes al proceso de selección.</p> <p><input type="checkbox"/> El 24 de julio del 2023, dos (02) Participantes lograron presentar su oferta para el presente procedimiento de selección.</p> <p><input type="checkbox"/> El 25 de julio del 2023, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2023-RSSC/OEC -02 "ADQUISICIÓN DE DIETAS PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO-PERIDO 2023", esto debido, que ninguna oferta fue considerada como válida.</p>
---	--

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2023-RSSC-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	2
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	<p><b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b></p> <p>Se presentaron dos.[ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:</p> <p>.....[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas,</p> <p>.....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas.</p> <p>.....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.</p>	<b>3</b>
---	---	----------

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	

<b>INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>x</b>
6.5	Otras .....	[ 6 ]
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>x</b>
7.5	Otros .....	[ 8 ]
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>7.6.1 De acuerdo a lo establecido en el Art. 42.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala: "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponda ser ajustado.</p> <p>7.6.2 De acuerdo a lo establecido en el Art. 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF señala: "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas.</p> <p>7.6.3 Según Art. Artículo 65.2., del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, "cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcial, <u>el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente dicho informe es registrado en el SEACE"</u></p>	
<b>8</b>	<p><b>CONCLUSION:</b></p> <p>El procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 3-2023-RSSC-2 "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN", según el portal del SEAC, se inscribieron cinco (05) participantes, pero al momento de registrar la oferta técnica y económica solo dos (02) subieron sus documentos, pero ninguno cumple con los requisitos es por ello que el procedimiento queda DESIERTO.</p> <p><b>RECOMENDACION:</b></p> <p>1. Solicitar al Área Usuaria se sirva confirmar si persiste la necesidad de contratar LAS RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN.</p> <p>2. Al Área Usuaria de persistir la necesidad de la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN, analizar el expediente para actualizar o seguir con las mismas especificaciones técnicas, tiempo, condiciones a fin de continuar con las acciones correspondientes, para proceder con la siguiente convocatoria.</p>	

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

9

*Ramirez nli*

Rita N. Ramírez Quezada  
Presidente

Roxana G. Fernández Armas  
Primer Miembro

Damaris Tejada Rebaza  
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

RED DE SALUD SANCHEZ CARRIÓN  
"DIRECCIÓN EJECUTIVA"

Pase al: DLI  
Para: Atención

REGION LA LIBERTAD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
RED DE SALUD SANCHEZ CARRIÓN

*Martín Gómez*  
M. Germán Carrón  
DIRECTOR EJECUTIVO

Huamachuco 03 de AGO del 2023

REGION LA LIBERTAD  
RED DE SALUD SANCHEZ CARRIÓN  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA INTERNA

**RECIBIDO**

**03 AGO, 2023**

Recibido: 46  
Hora: 12 PM Reg: 821  
Firma: *[Signature]* Folios: 1089

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:  
SUMINISTROS  
ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO DE  
LA UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN.**

**1 NÚMERO DE ACTA** 1

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la ciudad de Huamachuco, a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2023, a las 10:30 horas en la sala de reuniones de la

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE 05 participantes, los mismos que se

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CUEVAS CAMPOS NEREIDA ADA	24/07/2023	19:59:19
2	LA DAMA JUANA E.I.R.L.	24/07/2023	20:49:17
...			

**5** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características, requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, tal como se detalla en el Anexo N° 02, por lo que no se

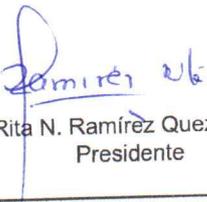
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CUEVAS CAMPOS NEREIDA ADA	SE SOLICITO LA PRESENTACION A SUMA ALZADA, ITEM PAQUETE Y LA PRSENTACION ESTA POR ITEM Y A PRECIOS UNITARIO. DE ACUERDO AL NUMERAL 1.7 DE LA ETAPA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ... LA OFERTA NO RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES.
2	LA DAMA JUANA E.I.R.L.	NO PRESENTA ANEXO N° 6 PARA LA ADMISION DE LA OFERTADE ACUERDO AL NUMERAL 1.7 DE LA ETAPA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "... según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
...		

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación: 0

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NINGUNA	-
2	.	-
...		

**8 ACUERDO ADOPTADO**  
El Órgano Encargado de las Contrataciones, declara DESIERTO el presente procedimiento de selección debido a que las ofertas presentadas por los postores no cumplen con lo requerido en las bases del presente procedimiento, tal como se detalla en la presente acta

**9**

 Rita N. Ramírez Quezada Presidente	 Roxana G. Fernández Armas Primer Miembro	 Damaris Tejada Rebaza Segundo Miembro
--	--	---

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Art  
44  
ii/

ANEXO 01  
REGISTRO DE PARTICIPANTES ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2023-RSSC-2: ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES SIS DEL  
HOSPITAL LEONCIO PRADO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10406957883	CUEVAS CAMPOS NEREIDA ADA	2023-07-20 20:45:50.0
2	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2023-07-19 11:26:53.0
3	20338022850	DROCSA E.I.R.L.	2023-07-17 11:05:57.0
4	20481494215	LA DAMA JUANA E.I.R.L.	2023-07-23 10:49:24.0
5	20602767761	CORPORACION BEE O S.A.C.	2023-07-17 21:06:16.0



ANEXO N° 02  
 ADMISION DE OFERTAS ADJUDICADO: SIMPLIFICADA N° 3-2023-RSE-C-2: ADQUISICION DE INMUEBLES ALIMENTICIOS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL LICENCIADO PRADO DE LA UNIDAD ELECTORA 406 SALUD SANCHEZ CARRION.

N°	ADMISION DE OFERTAS	POSTOR	a) declaración jurada de datos del postor - (anexo 01)		b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 02)		d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (anexo 03)		e) declaración jurada de ómnibus de entrega (anexo 4)		f) pólizas de consortos con firmas legalizadas (anexo 5)		CONDICIÓN
			cumple	no cumple	cumple	no cumple	cumple	no cumple	cumple	no cumple	cumple	no cumple			
1	CUEVA - CAMPOS NEREIDA ADA		X		X		X		X						NO ADMITIDA  SE SOLICITA LA PRESENTACION A SUMA ALZADA, ITEM PAQUETE Y LA PRESENTACION ESTA POR ITEM Y A PRECIOS UNITARIOS. DE ACUERDO AL NUMERAL 1.7 DE LA ETAPA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, LA OFERTA NO RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES.
2	LA DAFIA JUANA E.I.R.L.		X		X		X		X						NO ADMITIDA  NO RESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES.  NO RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES.  NO RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES.  NO RESPONDE A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES.

